



Cali, Marzo 31 de 2015

## **CERTIFICACIÓN DE CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO SIPLAFT**

### **GENERAL**

AMÉRICA DE CALI S.A., es una entidad deportiva debidamente establecida en Colombia, cuya Dirección General se encuentra en la ciudad de Cali.

AMÉRICA DE CALI S.A en cumplimiento de la Circular Externa No. 000002 Julio 16 de 2013 y 000003 de Noviembre 12 de 2013 emitidas por Coldeportes, ha establecido un sistema integral para la prevención y control del lavado de activos y financiación el terrorismo - SIPLAFT

AMÉRICA DE CALI S.A ha establecido políticas, controles y procedimientos implementados, dentro de un concepto de administración del riesgo, con acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de AMÉRICA DE CALI S.A por criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones incluyen entre otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones, capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas e inusuales a la autoridad competente.

Los procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación de todos los mecanismos e instrumentos de Control SIPLAFT, están contemplados en el Manual de SIPLAFT aprobados por la Junta Directiva, los cuales son de obligatorio cumplimiento por todos los funcionarios de AMÉRICA DE CALI S.A.

### **CONOCIMIENTO DEL CLIENTE** (Proveedores, Empleados, Accionistas, Otros)

Nuestra política de conocimiento del cliente interno o externo, busca que todos ellos sean identificados y documentados adecuadamente y se pueda establecer su interés en la institución. Algunos, por su elevado perfil de riesgo deben atender procesos de conocimiento más exigente por parte de las áreas administrativas o la misma junta directiva de la institución.

Todo esto se complementa con la adecuada documentación y análisis de la misma, lo cual nos permite realizar comparaciones frente a los clientes que vinculamos en los diferentes negocios constituidos en la institución. La información de los clientes es conservada durante los términos señalados en la ley, y está a disposición de las autoridades, para efectos de consultas.

### **SISTEMA DE MONITOREO**

AMÉRICA DE CALI S.A monitorea las transacciones de sus clientes través de su Oficial de Cumplimiento o la institución financiera con la cual se mantengan relaciones



contractuales para la administración de recursos. Esta actividad busca identificar operaciones inusuales, a partir de señales de alerta. Para cierto tipo de clientes, con un perfil de riesgo elevado, se ha establecido un esquema de monitoreo más acucioso.

En desarrollo de las políticas de conocimiento del cliente, cuando del análisis se determina que las operaciones son sospechosas, se reportan a las autoridades competentes, en la forma establecida por las normas sobre SIPLAFT. Dependiendo de los resultados de las anteriores actividades se toma la decisión de continuar o terminar la relación con el cliente.

### **CAPACITACION DEL PERSONAL**

La alta dirección de nuestra institución reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los empleados son personas fundamentales en la lucha contra el lavado de activos y financiación del terrorismo. En general, los empleados de AMÉRICA DE CALI S.A, son capacitados en la prevención de lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Adicionalmente, aquellos empleados que tienen contacto directo con los clientes, así como los que administran las relaciones con clientes definidos como de mayor riesgo, reciben capacitación especializada en esta materia.

### **AUDITORIA Y CONTROL**

La revisión del cumplimiento de los mecanismos de control diseñados e implementados en el SIPLAFT de AMÉRICA DE CALI S.A, es llevada a cabo por la autoridad de control con el apoyo de sus colaboradores. La labor de cumplimiento se efectúa a través de visitas a las dependencias de la entidad que son orientadas en procedimientos de auditoria.

AMÉRICA DE CALI S.A, recibirá cualquier recomendación de orden jurídico, administrativo y operativo para su implementación y ejecución, con el fin de mejorar y mantener un perfil de alto reconocimiento social de su compromiso con la prevención del lavado de activos. Como resultado de dichas evaluaciones, recomendaciones y aprobaciones se aplican correctivos que permiten el mejoramiento continuo en esta materia y le facilita a nuestra institución la mitigación de los riesgos asociados al lavado de activos y financiación de terrorismo.

Cordialmente,

**JAIRO ENRIQUE RODRIGUEZ BECERRA**  
Oficial de Cumplimiento.